



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

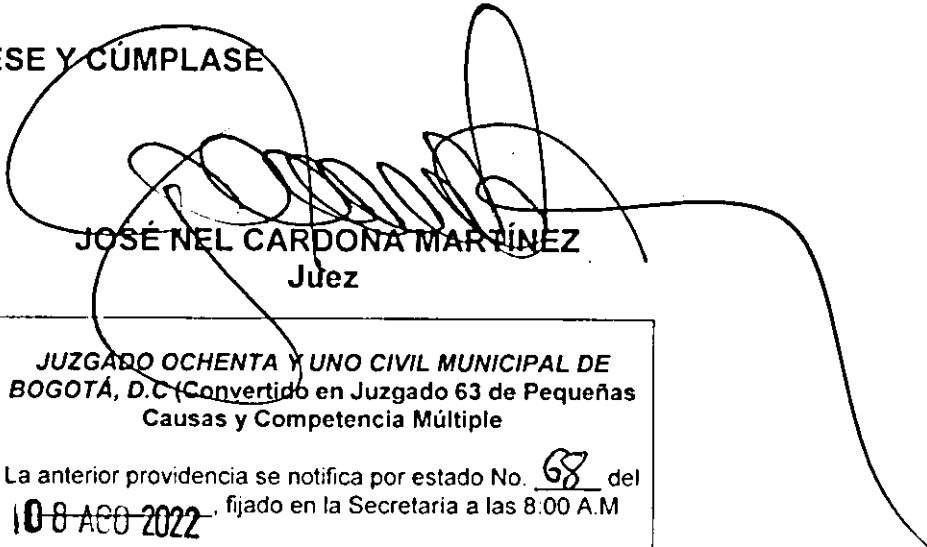
Bogotá, D.C., 10.5 AGO. 2022

Referencia: 110014003081-2019-01389-00

La anterior solicitud allegada por el Juzgado 16 homologo, donde peticiona el traslado de títulos de depósitos judiciales que obran a favor del proceso de la referencia, el Juzgado la negara al no existir embargo de remantes proveniente de esa judicatura.

Por otra parte, se advierte que el presente proceso ejecutivo fue adelantado por COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDITO Y SERVICIO CREAR contra DUBAN ALEXIS GARZON ARREDONDO y JUAN DAVID ESCOBAR MONOTOYA, y en auto del 1 de octubre 2021, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y la entrega de los títulos de depósitos judiciales. Secretaría oficiase informando lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del
10-8 ACO 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria